



DECRETO Nº **16746** /2013

ARICA, 05 DE DICIEMBRE DE 2013.-

VISTOS:

- a) Ordinario Nº 3541, de fecha 04 de Octubre de 2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita autorizar programa denominado "Apoyo a Artista Ariqueño por su Arduo Trabajo en el Rescate del Patrimonio Sonoro de Arica".
- b) Memorándum Nº 1511, de fecha 10 de Octubre de 2013, de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa disponibilidad presupuestaria".
- c) Registro de Correspondencia Nº 19249, de fecha 11 de Octubre de 2013, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado **APOYO A ARTISTA ARIQUEÑO POR SU ARDUO TRABAJO EN EL "RESCATE DEL PATRIMONIO SONORO DE ARICA"**, que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES													
1.1.-NOMBRE	: Apoyo a Artista Ariqueño Por su Arduo Trabajo en el "Rescate del Patrimonio Sonoro de Arica", Imágenes y Música Ariqueña.												
1.2.-EJECUTA	: I.M.A – DIDECO – Asesoría Técnica												
1.3.-LUGAR	: Estudio de grabaciones de los artistas												
1.4.-FECHA	: Octubre a diciembre 2013												
1.5.-CLAUSULA C/V	: No Aplica												
1.6.-COBERTURA	: Comunidad de artistas Ariqueños												
1.7.-PROGRAMA	:												
II.- FUNDAMENTOS	: La I.M.A., con su función de fomentar el rescate de la cultura inmaterial e intangible propia de la comuna y de esta manera que nuestras futuras generaciones, se hace necesario conservar y mantener las imágenes y sonidos propios de la identidad Ariqueña y asegurar este arte a través de los años. De lo anterior la I.M.A destaca el gran esfuerzo de preservar este patrimonio a Don Pedro Quevedo, Apoyado por el Artista Español, Mario Peñailillo, Compositor Musical y Master en Tecnologías Contemporáneas con los materiales y otros artículos para el desarrollo de este arte, enmarcado en el artículo 4 letra a) de la ley Nº 18.695.												
III.-OBJETIVO GENERAL	: Reflexionar sobre el entorno sonoro de Arica como patrimonio sociocultural y como un elemento de identidad propio de la ciudad.												
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: - Promover las actividades culturales en la comuna. - Valorar y destacar un elemento de identidad propio de la ciudad. - Crear obras que perpetúen un patrimonio sonoro en constante transformación.												
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	Humanos: ☒ Alcalde de Arica. ☒ Director Desarrollo Comunitario. ☒ Oficina Asesoría Técnica. Requerimientos Para Compra Con Fondo A Rendir: <table><thead><tr><th>CONCEPTO</th><th>TOTAL</th></tr></thead><tbody><tr><td>10 resmas de hojas de oficio multipropósito, 10 resma de hojas de carta multipropósito, 5 paquetes de Cds de 50, 5 cajas de lapiceros y otros materiales de librería.</td><td>120.000</td></tr><tr><td>Arriendo de equipo de amplificación adecuada para grabar y editar imágenes y sonidos.</td><td>120.000</td></tr><tr><td>1 coctel cocktail para 50 personas (variedad de acompañamientos).</td><td>120.000</td></tr><tr><td>6 galvanos de reconocimiento.</td><td>90.000</td></tr><tr><td>Total</td><td>450.000</td></tr></tbody></table>	CONCEPTO	TOTAL	10 resmas de hojas de oficio multipropósito, 10 resma de hojas de carta multipropósito, 5 paquetes de Cds de 50, 5 cajas de lapiceros y otros materiales de librería.	120.000	Arriendo de equipo de amplificación adecuada para grabar y editar imágenes y sonidos.	120.000	1 coctel cocktail para 50 personas (variedad de acompañamientos).	120.000	6 galvanos de reconocimiento.	90.000	Total	450.000
CONCEPTO	TOTAL												
10 resmas de hojas de oficio multipropósito, 10 resma de hojas de carta multipropósito, 5 paquetes de Cds de 50, 5 cajas de lapiceros y otros materiales de librería.	120.000												
Arriendo de equipo de amplificación adecuada para grabar y editar imágenes y sonidos.	120.000												
1 coctel cocktail para 50 personas (variedad de acompañamientos).	120.000												
6 galvanos de reconocimiento.	90.000												
Total	450.000												

	Valor total del Programa Impuesto incluido \$ 450.000.- Fondo a Rendir por \$450.000.- (cuatrocientos mil pesos), a nombre de Sra. Eva Maturana Gamero, R.U.T. N° 12.211.842-8 , funcionaria grado 9° E.U.M , para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.

IMPUTACION:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREA GESTIÓN	VALOR
10 resmas de hojas de oficio multipropósito, 10 resma de hojas de carta multipropósito, 5 paquetes de Cds de 50, 5 cajas de lapiceros y otros materiales de librería.	22.04.001.002	Otros Materiales de Oficina	A. G. N° 06 Programas Culturales	120.000
Arriendo de equipo de amplificación adecuada para grabar y editar imágenes y sonidos.	22.09.005.002	Arriendo Fotocop. Y Otros Equip. (Amplif. e Ilumin.)	A. G. N° 06 Programas Culturales	120.000
1 coctel cocktail para 50 personas (variedad de acompañamientos).	22.01.001.001	DIDECO (P/Personas)	A. G. N° 06 Programas Culturales	120.000
6 galvanos de reconocimiento.	24.01.008.004.001	DIDECO (Gto. Premios)	A. G. N° 06 Programas Culturales	90.000
			Valor Total \$	450.000

AUTORIZASE la entrega de un fondo a rendir por la suma de \$ 450.000, a la Sra. Eva Maturana Gamero, C.I. N° 12.211.842-8, Funcionaria Escalafón Jefatura Grado 9° E.U.M., para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del Programa.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y a la cuenta 114.03.08.002.637 "Otros Fondos a Rendir" (Eva Maturana Gamero).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Dirección de Control, Asesoría Jurídica y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS CAÑIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SUC/FNJ/LCP/fsh.-



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA